

Aberrante caso en San Rafael: condenaron a un hombre por abusar sexualmente de su sobrino durante años

04/06/2025



El Tribunal Penal Colegiado compuesto por los jueces Jorge Yapur, Julio Bittar y Néstor Murcia condenaron hoy a Joaquín Gabriel Correa a nueve años de prisión efectiva por el delito de abuso sexual agravado por el acceso carnal en perjuicio de su sobrino.

Ante la sentencia, y más allá de que aún no está firme puesto que la defensa de Correa aún puede recurrirla, la fiscalía y la querrela solicitaron que el acusado dejara de cursar la prisión domiciliaria en la que llegó al juicio y fuera detenido ante el peligro de fuga. El tribunal acogió el pedido y ordenó que Correa fuera alojado en la penitenciaría local.



Joaquín Gabriel Correa fue condenado por abuso sexual. Según quedó acreditado en la causa, Correa era un abusador consuetudinario: los testimonios de la víctima y de allegados aseguran que el hombre manoseaba a menores de edad, incluido a su sobrino, que los juegos eran aprovechados por el acusado para realizar todo tipo de abusos sexuales contra el menor e, incluso, cuando éste era un niño lo habría penetrado, lo que generó en aquel niño un cuadro de estrés postraumático. Cada reunión familiar era propicia para que el mayor abusara de alguna manera de su sobrino. Le hacía preguntas de contenido sexual, lo seguía tocando. El hecho que desembocó en la denuncia de parte de la víctima ocurrió la Nochebuena de 2019 en el interior de una casa ubicada en calle Las Malvinas, de El Cerrito, San Rafael. Allí, Correa oficiaba de Papá Noel y se retiró a una de las habitaciones a cambiarse y llamó a su sobrino. Ya en la pieza, le bajó el pantalón y lo accedió carnalmente. Después de ello,

la víctima se fue a vivir a Córdoba con su pareja. En marzo del 2023, luego de haber trabajado el trauma en terapia psicológica, se dio cuenta por consejo de su psicóloga que en ese camino de sanación era mejor soltar todo aquello que guardaba. Por ello, hizo una carta que les envió a todo el grupo familiar, contando todo lo que este hombre le hizo desde niño hasta hacía unos pocos años. Luego, realizó formalmente la denuncia ante la fiscalía.



Correa estaba viviendo en Neuquén. A partir de entonces, la fiscal especializada Paula Arana y la abogada querellante Mariana Sánchez desarrollaron la investigación y lograron probar la culpabilidad de Correa,

quien fue traído desde Neuquén -donde vivía- y hoy fue condenado.

No obstante, se espera que su defensa recurra la sentencia.